



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de octubre de 2014
No. 80

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 309.- POR EL QUE SE DECLARA EL 27 DE OCTUBRE DE 2014, COMO DÍA CONMEMORATIVO DEL NATALICIO DEL "DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTÚ".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 309

LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el 27 de octubre de 2014, como día conmemorativo del Natalicio del "Doctor Jorge Jiménez Cantú".

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deberá incluir en el calendario cívico estatal, el 27 de octubre como día conmemorativo del Natalicio del "Doctor Jorge Jiménez Cantú".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Presidente.- Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez.- Secretarios.- Dip. Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez.- Dip. Fernando García Enríquez.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 21 de octubre de 2014.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RÚBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSÉ S. MANZUR QUIROGA
(RÚBRICA).

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

Toluca de Lerdo, México, a 13 de octubre de 2014.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA H. “LVIII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTES**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, la presente Iniciativa de Decreto por el que se declara el 27 de octubre de 2014, como día conmemorativo del Natalicio del “Doctor Jorge Jiménez Cantú”, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la historia de México muchos son los personajes que se recuerdan como modelos a seguir, hombres y mujeres célebres que trajeron paz, iniciaron grandes cambios o destacaron en los campos de la ciencia, del pensamiento, las artes, la política, entre otros.

El reconocer los hechos notables y de trayectoria singularmente ejemplar de quienes han forjado nuestra Nación, es un claro ejemplo de la identidad para los mexicanos y particularmente para los toluqueños.

Uno de los destacados hombres ilustres fue el Doctor Jorge Jiménez Cantú, quien nació en la Ciudad de México, el 27 de octubre de 1914, obtuvo el título de médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Titular del Ejecutivo Estatal en el periodo comprendido del año 1975 a 1981, durante su administración se crearon importantes parques turísticos y recreativos entre los que destacan: el Parque Metropolitano de Naucalpan, el Parque Otomí-Mexica, el del Oso Bueno de Acambay y se instaló el Parque Zoológico Tollocan - Calimaya (Zacango) uno de los más hermosos y completos en su género.

La transformación del mercado 16 de septiembre en el imponente Cosmovitral, orgullo de los toluqueños, jardín botánico que alberga en su interior la obra del ingeniero Ozuma Matsuo y es considerado único en su género.

Falleció en la ciudad de México el 10 de noviembre de 2005, sus cenizas se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres de la capital mexicana.

En este sentido, el Gobernador Constitucional del Estado de México, ha manifestado su inquietud por hacer un justo reconocimiento al “Doctor Jorge Jiménez Cantú”, al declarar el 27 de octubre de 2014, como día conmemorativo de su Natalicio, para que se incluya en el calendario cívico estatal por ser el documento en el cual se proporciona información sobre personajes y/o eventos sobresalientes en la entidad.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Secretario General de Gobierno del Estado de México, José S. Manzur Quiroga.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RÚBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**JOSÉ S. MANZUR QUIROGA
(RÚBRICA).**